

ACUERDO N° 156: En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por los Dres. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y por la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial, para que realicen los exámenes psicofísicos a quienes resultaron recomendables en el concurso para cubrir UN CARGO de DEFENSOR DE POBRES, ENCAUSADOS Y AUSENTES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, llevado a cabo los días 23 y 24 de Abril del año en curso, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV

IA